

Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 709 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 NOV 2019

### VISTOS:



El Oficio N° 342-2019-UNTRM-FICA, de fecha 29 de octubre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento de nuevos integrantes al equipo técnico del Proyecto "Análisis de la cobertura vegetal, cuerpos de agua, erosión de suelo y monitoreo de invasiones de territorio empleando dos tipos de drones en el área de conservación privada de Tilacancha", a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA- Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; la Hoja de Trámite N° 3127, de fecha 29 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



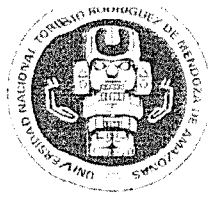
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Modificado cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, en el Artículo 8° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 069-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de enero del 2019, se resuelve reconocer al equipo técnico del proyecto "Análisis de la cobertura vegetal cuerpos de agua, erosión de suelo y monitoreo de invasiones de territorio empleando dos tipos de drones en el área de conservación privada Tilacancha" en el marco del CONTRATO N° 161-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE;

Que, con Resolución Rectoral N° 570-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto del 2019, se resuelve reconocer a nuevos integrantes del Equipo Técnico del Proyecto "Análisis de la cobertura vegetal, cuerpos de agua, erosión de suelo y monitoreo de invasiones de territorio empleando dos tipos de drones en el área de conservación privada de Tilacancha", con Contrato N° 161-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE, a cargo del IIDAA - Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, el mismo que se detalla a continuación: LLANDERCITA CUCHCA RAMOS, NEIRO OLIVARES REYNA;

Que, de acuerdo al Oficio N° 50-2019-UNTRM/FICA/PROYECTO DRON-2018/IP/JEVG, de fecha 18 de octubre del 2019, el Investigador General del Proyecto "Análisis de la cobertura vegetal, cuerpos de agua, erosión de suelo y monitoreo de invasiones de territorio empleando dos tipos de drones en el área de conservación privada de Tilacancha", solicita el reconocimiento de Tesista de Pregrado y Practicantes como



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 709 -2019-UNTRM/R

parte del equipo técnico del Proyecto en mención, con Contrato N° 161-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo del citado proyecto;

Que, con Oficio N° 703-2019-UNTRM-R/FICA-IIDAA/GIV, de fecha 21 de octubre del 2019, el Director Ejecutivo del IIDAA, en atención al documento antes acotado, solicita se gestionen los trámites correspondientes para el reconocimiento a los nuevos integrantes del equipo técnico del proyecto "Análisis de la cobertura vegetal, cuerpos de agua, erosión de suelo y monitoreo de invasiones de territorio empleando dos tipos de drones en el área de conservación privada de Tilacancha", con Contrato N° 161-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE, detallando en el siguiente orden; como Tesista de Pregrado – Deysi Lisbeth Cachay Chuquizuta y como Practicantes – Roque Eduardo Silloca Buelot y Heydín Rodrigo Vilchez Contreras;

Que, con Oficio de vistos, de fecha 29 de octubre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio de nuevos integrantes al equipo técnico del Proyecto "Análisis de la cobertura vegetal, cuerpos de agua, erosión de suelo y monitoreo de invasiones de territorio empleando dos tipos de drones en el área de conservación privada de Tilacancha" a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA-Amazonas de la FICA;

Que, con Hoja de Tramite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a nuevos integrantes del Equipo Técnico del Proyecto "Análisis de la cobertura vegetal, cuerpos de agua, erosión de suelo y monitoreo de invasiones de territorio empleando dos tipos de drones en el área de conservación privada de Tilacancha", con contrato N° 161-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE, a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA-Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que a continuación se detalla:

Table with 3 columns: N° ORD., NOMBRES Y APELLIDOS, ACTIVIDADES. Rows include Deysi Lisbeth Cachay Chuquizuta (Tesista de Pregrado), Roque Eduardo Silloca Buelot (Practicante), and Heydín Rodrigo Vilchez Contreras (Practicante).

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Signature and stamp of Polycarpio Chauce Valverde, Rector.

Signature and stamp of Dra. Carmen Rosá Huamán Muñoz, Secretaria General.